



471



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

25 MAR 1992

VISTO las necesidades que se derivan de las responsabilidades primarias y competencias asignadas a la Secretaría de Educación con respecto al nivel de enseñanza superior universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de resolver con mayor dedicación y eficacia los asuntos de alta relevancia que se plantean en su nivel de conducción y en especial los relativos al sistema universitario de orden estatal y privado, es menester determinar su atención.

Que el Decreto N° 367 del 6 de marzo de 1991 modificado por su similar N° 946 del 21 de mayo de 1991 prevé la creación del cargo de Subsecretario Adjunto.

Que en consecuencia procede disponer la cobertura de un cargo de Asesor de Gabinete con un funcionario especializado de trayectoria académica y profesional en el mencionado nivel.

Que corresponde disponer de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios y el Decreto 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Educación un cargo de Subsecretario Adjunto quien tendrá por objetivo asistir al Secretario del área en los asuntos que conciernen al nivel universitario y en las funciones que constan a continuación:

- I) Estudio y diseño de políticas referidas al nivel universitario.
- II) Estudio y propuestas sobre legislación referidos al sistema universitario estatal y privado.
- III) Análisis comparado de modelos y formas de organización universitaria.
- IV) Trazado de líneas programáticas para los proyectos educativos universitarios.
- V) Impulsar y desarrollar las políticas que surgen del Protocolo de Concertación Universitaria.

//

bcy
del
W



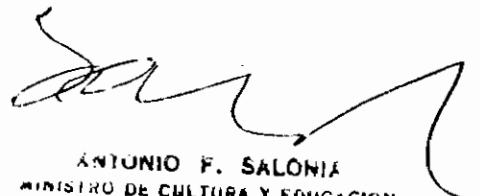
Ministerio de Cultura y Educación

11

ARTICULO 2º.- Designase Asesor de Gabinete con asignación de la función de Subsecretario Adjunto en la Secretaría de Educación al Doctor Eduardo Roque MUNDET (DNI. N° 6.804.103).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

AS
W


ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION